

nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 18 de diciembre de 2002.-El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.  
02/15338

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de San Vicente de la Barquera, expediente número V-39-0511.*

Expediente: V-39-0511

Titular: Mayorazgo de Santa Marina, S. A.

Denominación: Club de Golf de Santa Marina.

Localidad: Santa Marina.

Punto vertido: Barrio Santa Marina.

Término municipal: San Vicente de la Barquera.

Provincia: Cantabria.

Rio/cuenca: Arroyo Santa Marina.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales procedentes de los servicios de comedores y aseos de las instalaciones del Campo de Golf Santa Marina, en el Barrio Santa Marina término municipal de San Vicente de la Barquera, con un volumen máximo anual de 2.737 m<sup>3</sup>.

Las obras e instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Obra de llegada con reja de desbaste de gruesos de limpieza manual.
- Separador de grasas.
- Tratamiento biológico mediante sistema de fangos activados de baja carga másica.
  - Reactor biológico de volumen de aireación de 8,6 m<sup>3</sup>.
  - Un grupo de soplante de caudal nominal 50 m<sup>3</sup>/h.
- Decantación secundaria.
- Recirculación de fangos.
- Equipo de espesado de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados por la autorización de vertido solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente de vertido estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, calle Juan de Herrera, 1-2º, en Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2002.-El secretario general, PO el jefe de Servicio, ALberto López Casanueva.  
02/15420

## 7.5 VARIOS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Trabajo y Asuntos Sociales

*Notificación de expediente de requerimiento de permiso de trabajo, número 2.354/02.*

El expediente de Requerimiento de Permiso de Trabajo, de la ciudadana doña Gloria Ramírez Mateus, se encuentra a disposición de la interesada en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales de Cantabria, Negociado de Extranjeros de Santander, calle Vargas número 53-3ª planta.

Y para que sirva de notificación a doña Gloria Ramírez Mateus, a efectos de su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el BOC, se expide

la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 14 de enero de 1999) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 7 de enero de 2003.-El director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Francisco Setién Roldán.  
03/265

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Trabajo y Asuntos Sociales

*Notificación de expediente de requerimiento de permiso de trabajo, número 2.084/02.*

El expediente de Requerimiento de Permiso de Trabajo, del ciudadano don Ulises Gonzalo Valderrama García, se encuentra a disposición del interesado en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales de Cantabria, Negociado de Extranjeros de Santander, calle Vargas número 53-3ª planta.

Y para que sirva de notificación a don Ulises Gonzalo Valderrama García, a efectos de su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 14 de enero de 1999) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 7 de enero de 2003.-El director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Francisco Setién Roldán.  
03/266

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Trabajo y Asuntos Sociales

*Notificación de expediente de requerimiento de permiso de trabajo, número 1.882/02.*

El expediente de Requerimiento de Permiso de Trabajo, del ciudadano don Enrique Luis Barrientos Apumayta, se encuentra a disposición del interesado en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales de Cantabria, Negociado de Extranjeros de Santander, calle Vargas número 53-3ª planta.

Y para que sirva de notificación a don Enrique Luis Barrientos Apumayta, a efectos de su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 14 de enero de 1999) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Francisco Setién Roldán.  
03/267

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Trabajo y Asuntos Sociales

*Notificación de expediente de requerimiento de permiso de trabajo, número 1.167/02.*

El expediente de Requerimiento de Permiso de Trabajo, de la ciudadana doña Carmen Rosa Rodríguez Arenas, se encuentra a disposición de la interesada en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales de Cantabria, Negociado de Extranjeros de Santander, calle Vargas número 53-3ª planta.